Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

Comunidad de Madrid

COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA LECTURA DE EJERCICIOS (ARTÍCULO 63.2).

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, A PLAZAS DEL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES, ESCALA DE INGENIERÍA SUPERIOR, ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, ALIMENTARIA Y MEDIOAMBIENTAL, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 1409/2025, DE 18 DE JUNIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOCM DE 27 DE JUNIO) - CORRECCIÓN DE ERRORES (BOCM DE 18 DE MARZO)

De conformidad con lo expresado en el artículo 62.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 5 de marzo de 2026 (BOCM de 19 de marzo), de la Dirección General de Función Pública, se comunica a la Dirección General de Función Pública, para que proceda a su publicación en el correspondiente tablón de anuncios, la convocatoria para la realización de la lectura del Segundo Ejercicio, conforme a los extremos que a continuación de señalan:

- Las sesiones de lectura se realizarán en «Sala Somosierra», ubicada en la segunda planta de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, sita en la calle Alcalá, nº16, 28014, Madrid, España, el **jueves, 22 de octubre de 2026** a las **16:00 horas**.
- Conforme al artículo 63.3 de la Orden 1285/1999, los cambios en el calendario se podrán producir con una antelación mínima de hasta 12 horas.

El llamamiento será único para todas las personas participantes admitidas, siendo excluidas del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el citado tribunal adoptar resolución motivada al efecto

Para su identificación el día de la lectura las personas admitidas habrán de presentar inexcusablemente el original de su documento nacional de identidad, en soporte físico o digital en su versión DNI COMPLETO, de su carné de conducir o de su pasaporte, unicos documentos válidos para acreditar su identidad.

En caso de presentar el documento nacional de identidad en soporte digital, la identificación de las personas admitidas quedará supeditada al correcto funcionamiento de los dispositivos móviles, a la disponibilidad de conexión a internet y al acceso en tiempo real a los sistemas de verificación de la Dirección General de la Policía.

Comunidad de Madrid

Dado que durante el desarrollo de los ejercicios no está permitida la utilización de ordenadores portátiles, tablets, teléfonos móviles, relojes inteligentes, gafas tipo smart glasses o cualquier dispositivo que permita la recepción de señales de comunicación, la obligación de las personas admitidas de mantener sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de las pruebas el documento identificativo, requerirá que éste necesariamente sea en formato físico.

DNI	Apellidos y Nombre
***5430**	GONZALEZ XIMENEZ DE EMBUN, MIGUEL
***6022**	HERVÁS HERMIDA, ANA ELEAZAR
***4240**	JIMENEZ AGUIRRE, MARIA TERESA
****1539*	KREMER MORALES, MARIA CAROLINA
***1268**	MARÍN PEIRA, JOSÉ FERNANDO
***1118**	MUÑOZ-TORRERO CASTAÑO, DAVID

En Madrid, a fecha de firma

Firmado por [redacted] día 14/10/2026 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

FDO.

La Secretaria Titular

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección General de Función Pública.